

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y**  
**RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

**ACTA 19-13**

Fecha: Miércoles 11 de diciembre de 2013  
Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones  
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

**ASISTENTES:**

**HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ** – Vicerrector Académico  
**BEATRIZ CASTRO CARVAJAL** – Decana, Facultad Ciencias Sociales y Económicas  
**MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ** – Facultad de Salud  
**INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS** – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas  
**JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON** – Facultad de Ciencias de la Administración  
**INGRID GÓMEZ BARRIOS** – Instituto de Psicología  
**HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA**, Facultad de Artes Integradas  
**ENRIQUE LARA ORJUELA** – Instituto de Educación y Pedagogía  
**ALBERTO BOHORQUEZ GALLO** - Facultad de Ciencias  
**ARGEMIRO COLLAZOS PINO** - Facultad de Ingeniería  
**HERNANDO URRIAGO BENÍTEZ** - Facultad de Humanidades  
**JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO** - Representante Profesoral

Se excusó:

**ANGELA MARIA FRANCO CALDERON** – Vicerrectora de Investigaciones

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta 18 del 04 de diciembre de 2013
2. Informes del Vicerrector Académico
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Consultas
6. Estudio de casos
7. Varios

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Lectura y aprobación del acta 18 del 04 de diciembre de 2013**

Se aprueba el acta.

### **2. Informes del Vicerrector Académico**

**2.1** El Vicerrector Académico informa que con fecha del 5 de diciembre se remitió para el Consejo Académico el proyecto de modificación de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S., a este proyecto se le anexo el documento sustento *“Reflexiones en torno a la modificación del artículo 2, de la Resolución No. 089, que trata del ascenso a las categorías de profesor Asociado y profesor Titular en la Universidad del Valle”*, elaborado por la Facultad de Artes Integradas.

**2.2** El Vicerrector Académico informa sobre la comunicación que envió al Consejo Superior, Consejo Académico y a este mismo Comité, informando sobre el número de reuniones que ha realizado este Comité en lo que va corrido del año, en respuesta a las inquietudes presentadas por el Representante Profesoral profesor Henry Mosquera. Se anexa informe al acta.

### **3. Lectura de correspondencia**

**3.1** Se recibe copia de la comunicación que el profesor Bairon Otálvaro Marín de la Escuela de Trabajo Social envía a la profesora Alba Nubia Rodríguez en donde les solicita dar trámite ante el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades para su actualización en el escalafón docente.

Sobre el punto el profesor Hernando Urriago expresa que no se puede proceder con la solicitud del profesor hasta tanto la misma no sea remitida por el jefe de la Unidad Académica.

**3.2** Se recibe comunicación de la profesora Yamileth Castaño Mora de la Escuela de Enfermería quien informa que su título de Master en Salud Mental, itinerario Ciencias Humanas y Sociales, certificado por la Universidad de León en España, no ha podido aún ser convalidado por el Ministerio de Educación Nacional; motivo por el cual solicita al CIARP no tener en cuenta la asignación de estos puntos asignados al momento de la inclusión (19 de diciembre de 2012).

R/ Sobre el punto El Vicerrector Académico informa que de acuerdo con el concepto jurídico AJ-894-2009 de la Oficina Jurídica de la Universidad, a la profesora se le deberá hacer la corrección de los 40 puntos (a partir de la fecha) asignados al momento de la inclusión. Se recuerda que este concepto se emitió en el año 2009 para cuatro profesores que por diferentes situaciones no pudieron cumplir con la convalidación en el tiempo estipulado por el Grupo de Seguimiento en su artículo 22. *(2 títulos no convalidados por el MEN por tratarse de títulos DEA y otros dos casos porque los documentos fueron extraviados en las instancias donde se debía realizar algunos trámites)*

Se hace entrega de este caso a la profesora María Cecilia Osorio para que sea presentado en la primera sesión del mes de enero.

#### **4. Libros para aval del CIARP**

##### **4.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP los siguientes libros:**

- Libro: **“Entre Educación y Literatura. Ensayos Nómadas”**. Colección Artes y Humanidades. Programa Editorial Universidad del Valle. Septiembre de 2011. ISBN: 978-958-670-934-7, del profesor Alfonso Vargas Franco, Escuela de Ciencias del Lenguaje.

*R/ El CIARP, luego de verificar que esta publicación cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar a pares de COLCIENCIAS.*

- Libro: **“Cultura escrita en la Universidad”**. Sello Editorial Universidad de Medellín. Primera edición 2010. ISBN: 978-958-8348-75-9 (8 autores), del profesor Alfonso Vargas Franco, Escuela de Ciencias del Lenguaje. El representante aclara que el prólogo informa que el origen del libro es el conjunto de ponencias en las III Jornadas de Investigación Internacionales Universidad del Valle.

- Libro: **“Multifuncionalidad rural y nueva ruralidad, la experiencia y la potencia de Colombia”**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. Gobierno de España. Madrid, 2012. ISBN: 978-84-491-1206-5 (7 autores), del - Profesor Luis Marino Santana Rodríguez, Departamento de Geografía

*R/ Para las dos publicaciones anteriores, el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial sobre el reconocido prestigio de la editorial.*

##### **4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP los siguientes libros:**

- Libro: **“Paisaje Cultural Cafetero del Valle del Cauca,”** Programa Editorial Universidad del Valle, marzo 2013, ISBN: 978-958-765-048-8. Profesor **Ricardo Hincapié**, Departamento de Proyectos.

- Libro: Epitome de Armonía Tonal, Programa Editorial Universidad del Valle, Agosto de 2010 ISMN: 979-0-801631-01-5. Profesor **Alberto Guzmán Naranjo**, Escuela de Música.

*R/ El CIARP, luego de verificar que las dos publicaciones anteriores cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar a pares de COLCIENCIAS.*

##### **4.3 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP los siguientes libros:**

- Libro: **“Análisis didáctico en educación matemática”**, del profesor Evelio Bedoya Moreno, publicado en Granada (E) año 2013, por la editorial Comares, S.L. con ISBN: 978-84-9045-082-6.

*R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial sobre el reconocido prestigio de la editorial.*

- Libro: ***“Tuning. América Latina. Un modelo de evaluación de innovación Social universitaria responsable (ISUR)”***, del profesor Milton Trujillo, publicada en la Universidad de Deusto Bilbao en el año 2013, no tiene ISBN.

- Libro: ***“La acción técnico-táctica del tiro a portería en el fútbol infantil ”*** del profesor nuevo por convocatoria José Luis Vera Rivera, publicada por la editorial Académica Española el 22 de junio 2012, ISBN: 978-3-659-02454-2.

- Libro impreso digital: ***“Metodología para la enseñanza y entrenamiento patinaje de carreras”*** del profesor José Luis Vera R. publicada por la editorial Académica española el 10 sep.2013 con ISBN: 978-3-659-04906-04.

- Libro impreso digital: ***“Entrenamiento pliométrico para el tiro por encima del hombro”*** del profesor José Luis Vera R. publicada por la editorial académica española el 3 de octubre de 2012 con ISBN: 978-3-659-05321-4.

- Libro digital: ***“Entrenamiento de la resistencia en el fútbol”*** del profesor José L.Vera R. no tiene ISBN.

- Libro digital: ***“Ciencia y metodología del entrenamiento del remate en el fútbol”*** del profesor José Luis Vera, no tiene ISBN.

*R/ Para las seis publicaciones anteriores el CIARP no concede el aval toda vez que no se identifique el Comité editorial y adicionalmente algunas de estas publicaciones no tienen ISBN.*

#### **4.4 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:**

##### **Profesor Javier Medina del Departamento de Administración y Organizaciones**

- Libro: ***“Foresinght in latin america. In international handbook of foresight and sciense polycy: Theory and practice”***. ISBN: 978-1-84542-586-9. Profesor Javier Medina.

- Libro: ***“Sinergia entre la Prospectiva tecnológica y la Vigilancia Tecnológica”***. ISBN: 978-958-8290-30-0.

- Libro: ***“La prospectiva en Colombia: Antecedentes, Lecciones y desafíos. En prospectiva na América Latina: Evolucao e desafíos”***. ISBN: 978-85-7917-003-4.

- Libro: ***“Resolución de Conflictos Sociales. Informe de Vigilancia Tecnológica”***. Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas. ISBN: 978-958-8290-26-3.

- Libro: ***“Tecnológicas de Producción de Biodiesel”***. Informe de Vigilancia Tecnológica, Programa Nacional de Energía y Minería. Colciencias. 978-958-8290-27-0

- Libro: ***“Aplicaciones de la Electrónica en el Sector Agrícola”***. Informe de vigilancia Tecnológica. Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e informática y programa Nacional de ciencia y Tecnologías Agropecuarias. 978-958-8290-24-9

- Libro: ***“Métodos de Fabricación de Nanotecnología” / Informe de Vigilancia Tecnológica***. Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e informática. 978-958-8290-25-6

- Libro: “Bases estratégicas para el programa nacional de Prospectiva tecnológica e industrial: Contexto, Fundamento y aplicaciones”./Colciencias, Ministerio de comercio, Industria y Turismo, CAF y Univalle. 958-8290-01-3

- Libro: “Función del pensamiento de Largo plazo: Acción y Redimensionamiento institucional”. Publicación de las Naciones Unidas y el ILPES. 92-321612-2.

*R/ El CIARP no avala las anteriores publicaciones presentadas por el profesor Javier Medina toda vez que las mismas no cumplen con varios de los requisitos exigidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones. Algunas de estas publicaciones corresponden a informes, no son publicados por editoriales de reconocido prestigio y no se evidencia el crédito explícito a la Universidad.*

#### **Profesor Omar Montilla Galvis del Departamento de Contabilidad y Finanzas**

- Libro: “Auditoría y control de gestión”. ISBN: 978-958-8308-59-3. Editorial: Universidad Libre – Cali. 2008-09-30. Autor: Montilla Galvis, Omar De Jesús, Mejía Soto, Eutimio, Montes Salazar, Carlos Alberto.
- Libro: “Auditoria Financiera De Pasivos, Patrimonio Y Cuentas De Resultado”. ISBN: 978-958-8308-37-1. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2007-12-14. Autor: Montilla Galvis, Ómar de Jesús, Montes Salazar, Carlos Alberto, Mejía Soto, Eutimio.
- Libro: “Fundamentos de contabilidad pública”. ISBN: 978-958-8308-58-6. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2008-09-30 Autor: Montilla Galvis, Omar De Jesús. Montoya Mendoza, Francisco Antonio.
- Libro: “Presupuestos: Un Enfoque Empresarial”. ISBN: 978-958-8308-39-5 Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2007-12-14. Autor: Montilla Galvis, Ómar de Jesús, Montes Salazar, Carlos Alberto, Mejía Soto, Eutimio
- Libro: “Prospectiva de la auditoria internacional”. ISBN: 978-958-8630-57-1 Autor: Montes Salazar, Héctor Fabio, Montilla Galvis, Omar De Jesús, Montes Salazar, Carlos Alberto. Editorial: Universidad Libre – Cali. Materia: Contabilidad. Publicado: 2010-12-30
- Libro: “Análisis del enfoque de los IFRS según el paradigma de utilidad”. ISBN: 978-958-8308-84-5. Autor: Montilla Galvis, Omar De Jesús. Mejía Soto, Eutimio. Montes Salazar, Carlos Alberto. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2009-09-01.
- Libro: “Control interno en el sector público”. ISBN: 978-958-8308-82-1. Autor: Montilla Galvis, Ómar de Jesús, Mejía Soto, Eutimio, Montes Salazar, Carlos Alberto. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2008-12-31
- Libro: “Prospectiva de la contabilidad ambiental”. ISBN: 978-958-8630-56-4. Autor: Montes Salazar, Héctor Fabio, Montes Salazar, Carlos Alberto, Montilla Galvis, Omar De Jesús. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2010-12-30.
- Libro: “Auditoría operativa”. ISBN: 978-958-8308-79-1. Autor: Montilla Galvis, Ómar de Jesús,;Mejía Soto, Eutimio; Montes Salazar, Carlos Alberto. Editorial: Universidad Libre – Cali. Publicado: 2008-12-31.

*Para el aval de estas publicaciones el profesor Jorge Enrique Arias presenta el informe solicitado por el CIARP en la sesión del 02 de octubre, con ello el CIARP recomienda que las publicaciones se agrupen por temática y estás se envíen a un mismo evaluador los cuales deberán ser de Universidades o entidades reconocidas de las listas de Colciencias. Igualmente se solicita que se haga al CIARP una presentación de los evaluadores, una vez estos se escojan.*

4.5El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Libro: "La alimentación en el niño con cáncer". ISBN: 978-958-8404-18-9. Editorial catorce. Autor: Profesor Carlos Alberto Velasco Benítez. Fecha de publicación: enero 2013

*R/ El CIARP, luego de verificar que la publicación cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar a pares de COLCIENCIAS.*

4.6 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- "Trends in supply chain design and management" Technologies and Methodologies, Springer, ISBN: 978-1-84628-606-3, presentado por el profesor Leonardo Rivera.

*R/ El CIARP, luego de verificar que la publicación cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar a pares de COLCIENCIAS.*

- Libro: "Los nuevos mercaderes. La vida como mercancía", Editorial: Censat Agua Viva y la Global Forest Coalition, pp.111-119, ISBN: 958-97396-5-2, Bogotá, enero de 2005.

*R/ El CIARP no concede el aval puesto que no hay evidencias del reconocido prestigio de la editorial Censat Agua Viva y la Global Forest Coalition,*

- Libro: "Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual", Ediciones USTA, Universidad Santo Tomás, ISBN: 978-958-631-797-9, Bogotá, 2013.

*R/ El CIARP no concede el aval para este libro, toda vez que la editorial de la Universidad Santo Tomás no fue clasificada por Colciencias para el año 2013 como una editorial de reconocido prestigio y la publicación de esté libros fue realizada en el mismo año.*

- Video: "La toma: territorio afrodescendiente con muchos pretendientes", Colombia, 2011.

- Video: Proceso Documental Participativo: "Realidades sobre el desplazamiento de las colonias tomeñas en el Distrito de Aguablanca y Florida, Valle del Cauca", 2012.

*R/ El CIARP recomienda que en un formato se describa el producto académico y se envíe al Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas para que revise el contenido del producto académico si es o no de evaluación.*

## **5. Consultas**

5.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta la siguiente consulta: "un producto académico presentado por el profesor Alonso Valencia Llano, Departamento de Historia (Resolución 115/89) quien presenta dos ensayos en el producto: "Universidad del Valle. Patrimonio académico, científico y cultural. Orgullo de los vallecaucanos". ¿si un docente bajo la normatividad de la Resolución 115/89, presenta dos capítulos publicados en un mismo producto académico, se reconocen dos ensayos o sólo uno?

*R/ El CIARP consultó la Resolución 115 y determinó que la publicación obedece a un resumen ejecutivo donde se divulgan textos de orden institucional acerca de la Universidad, modalidad que no figura en la mencionada Resolución, por lo cual los textos no aplican para puntos salariales.*

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta el caso del profesor Gilberto Loaiza quien recibió el premio Fundación Ángel Escobar en Ciencias Sociales y Humanas de 2012, otorgado por su trabajo Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia 1820-1886). Aunque se trata de un libro que el profesor había presentado y fue aprobado en el CIARP el 07/12/11 en Acta 19-11 y evaluado con el máximo puntaje para libro de investigación (20 puntos), el Representante de Historia considera que el premio se reconoce en la norma como una modalidad diferente para la obtención de puntos salariales, según artículo 24, literal g) del Decreto 1279.

*R/ No es viable esta solicitud por cuanto el decreto 1279 en su artículo 10, numeral II) establece que: “**Restricción de puntajes para la misma obra o actividad productiva considerada.** No puede asignarse puntos a un mismo trabajo, obra o actividad productiva por más de un concepto de los comprendidos en el numeral I. Cuando una actividad productiva ya reconocida pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de mayor puntaje, se puede hacer una adición de puntos que conserve en total el tope de la nueva clasificación”.*

## 6. Estudio de casos

**6.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.**

Dado que el sistema de credenciales presenta algunos inconvenientes en el cálculo de la experiencia calificada, para los profesores que se están incluyendo en el escalafón docente, se solicita que el profesor Jairo Palomino y el Ingeniero Guillermo Arango revisen uno a uno los casos, verificando que los datos que arroja el sistemas sean los mismo calculados por los respectivos comités de credenciales de acuerdo con los soportes presentados.

**6.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.**

### 6.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **María Teresa Rincón Salazar**, de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Irina Vaskes Sanches**, del Departamento de Artes Visuales, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Mauricio Domenici**, del Departamento de Artes Escénicas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Jesús Alexander Arana Bueno**, de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

#### 6.4 Casos no considerados

No se considera la solicitud de actualización de los profesores **Germán Guerrero Pino** y **Jhon Alexander Giraldo**, del Departamento de Filosofía, basándose en el artículo 21 del capítulo VIII de la Resolución 083/02 ("Del efecto salarial de las modificaciones en el puntaje") y en las notas adjuntas a los casos. El CIARP consideró improcedentes las solicitudes de los profesores con base en el argumento de que es la fecha de actualización y no la de la solicitud la que determina la posibilidad de que el docente cumpla con una nueva actualización. El CIARP recordó que dicha actualización sólo es posible luego de la fecha del movimiento anterior en el puntaje salarial. El Presidente del Comité de Credenciales de la Facultad insistió en la norma consagrada en el artículo 21 de la mencionada Resolución, pero el CIARP se remitió al artículo 16 del Decreto 1279/02, donde se establece que "La evaluación Periódica Productividad debe realizarse en períodos no inferiores a un año calendario", con lo cual se dio por terminado el estudio de los casos de los profesores Guerrero y Giraldo.

**Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m**

|           |                                                                |                                                                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobaron | Elaboró: <b>Luz Angela Urrea Ledezma</b><br>Secretaria – CIARP | Nombre: <b>HECTOR CADAVID RAMÍREZ</b><br>Vicerrector Académico<br>Presidente CIARP |
|-----------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|